



INFORME No.: 12

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2018-12-18

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2018-12-01 HASTA: 2018-12-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC010 de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS (39787888)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 101.280.586,67 C.D.P: 2218 R.P.: 4118

Rubro: A-1-0-2-12

Objeto del contrato:

Brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2018-01-03

Fecha de inicio: 2018-01-03 Fecha de Terminación: 2018-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2019-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: HENRY SEVERO PAEZ VÁSQUEZ

Cargo: COORDINADOR (A)

Dependencia: GRUPO ZONAS FRANCAS Y BIENES INMUEBLES

GARANTÍAS:

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA



Cumplimiento Contrato	10.128.058,70	2018-01-03	2019-01-05
-----------------------	---------------	------------	------------

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 0.50 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 3 - 31 ENERO	7.921.387,00	2018-02-01	
PAGO FEBRERO	8.487.200,00	2018-03-06	
PAGO MARZO	8.487.200,00	2018-04-03	
PAGO ABRIL	8.487.200,00	2018-05-02	
PAGO MAYO	8.487.200,00	2018-06-01	
PAGO JUNIO	8.487.200,00	2018-07-03	
PAGO JULIO	8.487.200,00	2018-07-31	
PAGO AGOSTO	8.487.200,00	2018-08-31	
PAGO SEPTIEMBRE	8.487.200,00	2018-10-03	
PAGO OCTUBRE	8.487.200,00	2018-11-01	
PAGO NOVIEMBRE	8.487.200,00	2018-12-04	8.487.200



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**INFORME DE CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DE CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS**

CONTRATO No. 010 Del 03 / 01 / 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 03 / 01 / 2018 HASTA: 31 / 12 / 2018

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 39.787.888 RÉGIMEN: Simplificado

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran.

**I. INFORME DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE SEÑALA LA  
CLAUSULA 3. DENTRO DEL PERIODO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE  
DICIEMBRE DE 2018**

**CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en esta cláusula, la contratista presentó las actividades que se ejecutaron durante este periodo.

**3.1. Proyectar respuesta a las diferentes solicitudes y requerimientos que reciba el  
Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de competencia del área.**

Apoyó en la elaboración de los cuadros sobre los tres requerimientos del Consejo de Estado en relación a la Zona Franca de Palmaseca señalando las respuestas de cada requerimiento en atención a solicitud de la Secretaria General. Adjunto cuadros.

**3.2. Realizar seguimiento a los Contratos de Arrendamiento suscritos con los  
Usuarios Operadores de las Zonas Francas.**



Apoyó en la elaboración de la presentación de Palmaseca para la Secretaria General, donde se señala historia de esta zona franca, contrato de arrendamiento, plan de inversión, contrato 426 de 2017 celebrado con CISA. Anexo presentación, 5y 6 de diciembre.

Proyectó respuesta a la solicitud de prórroga del contrato de arrendamiento con la zona franca de Cartagena donde se le ratifica al usuario operador que para dar respuesta a su solicitud, se requiere del concepto que debe emitir la Banca de Inversión y CISA, conforme a la ejecución del contrato interadministrativo No 426 suscrito entre el Mincit y CISA. Una vez contemos con el análisis respectivo, les daremos a conocer la posición del Mincit. Anexo comunicación de fecha 4 de diciembre de 2018 con radicado No 2-2018-029746

Realizó comunicación a Palmaseca solicitud información que requirió el Consejo de Estado, sobre la prórroga del contrato de dicha zona franca con radicado 2-208-030506 del 11 de diciembre de 2018.

Realizó el 14 de diciembre, poder de representación a la asamblea extraordinaria de copropietarios de la zona franca de santa marta S.A.S, a celebrar el 18 de diciembre de 2018. Anexo poder.

### **3.3. Elaborar y/o revisar las actas de entrega y de recibo de inmuebles que surjan en desarrollo de las funciones del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.**

#### **MUELLE CARACOLI – HONDA**

Proyectó oficio dirigido al IGAC, con el fin de solicitar informe de la visita de verificación de linderos y áreas del inmueble Muelle Caracolí. Se anexa documento

#### **PREDIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO:**

Apoyó en la recopilación de documentación del caso de Soledad, la que se incorporó en un CD y se hizo carpeta para presentarlos ante a Procuraduría en reunión a celebrar el 5 de diciembre.

Participó en la reunión celebrada en la Procuraduría el 5 de diciembre, con el fin de exponer la problemática que se presenta con el inmueble de Soledad propiedad del Ministerio. Realizó el acta de esta reunión la cual se anexa junto con la lista de asistencia.

### **3.4. Analizar y apoyar jurídicamente al Coordinador en las situaciones relacionadas con las zonas francas públicas y en la estructuración de la posible gestión de venta de las mismas, en lo que sea competencia del área.**



Realizó oficio a CISA de fecha 7 de nov con radicado 22018026928 donde se informa que el usuario operador de Palmaseca envió un oficio al MINCIT comunicando sobre la banca de inversión realizó entrevistas a los usuarios, dicha comunicación se remite a CISA para su conocimiento y fines pertinentes. Oficio con radicado 2-2028-031158 del 17 de diciembre de 2018.

### **5 Analizar jurídicamente las diferentes situaciones que se presentan en desarrollo de la ejecución de los contratos de zonas francas públicas.**

Apoyó en la búsqueda jurídica de convocatoria pública para la selección del usuario operador y la declaratoria de la zona franca industrial de bienes servicios Manuel Carvajal Sinisterra, resoluciones correspondientes, y propuesta presentada por el usuario operador a quien se le adjudicó.

### **3.6. Asesorar jurídicamente al Coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles en los temas del área.**

Apoyó en la elaboración del informe de gestión 2018 donde se señalaron, retos y logros, adjunto correo del 7 de diciembre.

Adjunto proyecto de comunicación dirigida a FONTUR, en relación a la póliza de seguros donde el tomador es Decameron 10 de diciembre

Participó en el seguimiento Plan de mejoramiento Contraloría el 11 de diciembre donde se actualizaron las actividades realizadas correspondientes a los hallazgos como el hallazgo 31 donde se aclaró que respecto a los avalúos correspondientes a las zonas francas de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta bodega 4G, Palmaseca, se efectuarán por medio del contrato interadministrativo 426 de 2017 suscrito con CISA. Adjunta lista de asistencia.

### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA QUE SEÑALA LA CLÁUSULA 9.**

De acuerdo a las obligaciones generales de la contratista, cláusula 9, esta manifestó que en este periodo cumplió con las tareas e instrucciones relacionadas con la naturaleza del contrato. De igual manera la contratista realizó el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de noviembre de 2018.



No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 8486115631

<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 424.400,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*):	\$ 577.200,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 17.800,00 -

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

COORDINADOR (A)

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato



Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
pago de planilla mes de noviembre	GC010_1838_16607_41630.pdf

MinCIT  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

REPUBLICA DE COLOMBIA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE